



"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

TERMINOS DE REFERENCIA



1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
SERVICIO DE REUMATOLOGIA
2. ENTIDAD:
 - Entidad: Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL
 - Dependencia donde prestará sus servicios: EE.SS. SISOL en TARAPOTO
3. REQUISITOS MÍNIMOS:
 - Profesional que acredite personería jurídica y/o profesional independiente.
 - Persona natural o jurídica inscrita en la SUNAT
 - Que la responsabilidad clínica este a cargo de un profesional Médico en Reumatología.
 - Que el profesional cuente con experiencia en el tratamiento de pacientes que requieren atención de la especialidad de Reumatología.
4. REQUISITOS ADICIONALES:
 - Título del profesional
 - Constancia de habilidad vigente
 - Especialidad
 - Colegiatura
 - Ficha Ruc
5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:
 - Realizar atención integral de los pacientes en Reumatología.
 - Desarrollar acciones de promoción, prevención y protección de la salud.
 - Desarrollar y monitorear la investigación en el campo de su competencia.
 - Asegurar y mantener los estándares de calidad asistencial.
 - Derivación a otras especialidades de ser el caso.
 - Cumplir con las normas de la DISA y el Sistema Metropolitano de la Solidaridad.
6. PROPUESTA DE FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO REQUERIDO:
23 de Enero del 2019
7. MODALIDAD CONTRACTUAL:
Asociación en Participación (Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades)

